

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, a 500 mts. al Poniente del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado" Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.



ORDEN DE COMPRA N° 0479 /2021

FECHA: 01/11/2021

Solicitud de Compra No.: DGVSE 05/2021

SUMINISTRANTE: **PROMUEVE EL SALVADOR, S.A DE C.V.** Fax: _____

NIT: _____ NRC: _____ Tel.: _____

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

NIT:
NRC

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	SERVICIO DE BACKING,Y PANTALLA LED PARA REUNION CON GOBERNADORES, SEGUN DETALLE:		
1	Renta de backing de estructura modular de aluminio con impresión en lona banner full color mate. Medida 6x 3.00 mts con iluminación.	\$ 678.00	\$ 678.00
1	Renta de pantalla led P4 medida 3x2.50mts sobre tarima.	\$ 635.63	\$ 635.63
1	Transporte, montaje y desmontaje	\$ 141.25	\$ 141.25
	FORMA DE PAGO: Credito, 30 dias.		
	FECHA DEL EVENTO: 26 de noviembre de 2021		
	SERVICIO SOLICITADO POR: Dirección General de Vinculación con Salvadoreños en el Exterior		
	ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Diana Echeverria		
	FACTURA A NOMBRE DE: FAE- FOSALEX- MRREE.		
VALOR EN LETRAS:			
MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 88/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EXACTOS			\$ 1,454.88

NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administrativa y Financiera de la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es un proveedor del Aco de recepción de Almacén, si es un Suministro.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: _____

COMP. PRESUPUESTARIO: _____

UACI
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN CON SALVADOREÑOS EN EL EXTERIOR
Directora General UACI

Embajador Germán Banacék Alvarado Oviedo
ACUERDO No. 1032/2021.
ADIUDICACIÓN **Triplicado UACI**

Nelson Santalucía
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL

NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.

